

INFORME DE TRABAJO A HONORARIOS

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE	Eric Patricio Barrientos Rocha		
CARGO	Operador Cámaras De Vigilancia		
PERIODO QUE INFORMA	ABRIL 2026	DECRETO 3RA	
N° BOLETA	31	MONTO BRUTO	\$708.938
RETENCION __%	15,25	MONTO LIQUIDO	\$600.825.-

Debe presentado a su director para que él lo envíe a DAF a más tardar el día 20 de cada mes. (Si el día 20 es inhábil, debe presentarse el día hábil posterior)

INSTRUCCIONES: El/la prestador/a debe **describir detalladamente** en este informe las **actividades realizadas** durante el mes (indicando objetivos, fechas, lugares, participantes, etc.)

- 1) Adjuntar medios probatorios de dichas actividades tales como fotografías, actas, reportería, correos electrónicos, registros de asistencia, entre otros respaldos.
- 2) En caso de utilizar fotografías, adjuntar máximo 2 de ellas por cada actividad y el tamaño debe ser pequeño o mediano (no más allá de media plana por fotografía)
- 3) El informe debe realizarse de forma mensual y personal, y no se debe repetir con el presentado en meses anteriores, o con el presentado por otros funcionarios y/o prestadores de servicios.
- 4) Tanto el informe y como la boleta de honorarios deben ser entregadas, en la misma fecha, firmadas de puño y letra con lápiz pasta azul, tanto por el/la prestador/a como por su respectivo supervisor.

IMPORTANTE:

Por instrucción Municipal, si ambos documentos no son entregados y firmados oportunamente, **NO SE GESTIONARÁ EL PAGO.**

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS		
FECHA	LUGAR	ACTIVIDAD
Abril 2026	Comuna de Estación Central	1.- A petición de las patrullas móviles, se lleva a cabo la verificación de placas patentes en vehículos y motocicletas. 2.- Cuando las patrullas lo requieren, se entrega respaldo en tareas vinculadas al uso de cámaras de seguridad. 3.- Los informes generados en la central telefónica son remitidos a las patrullas móviles. 4.- Se efectúan revisiones periódicas del sistema de cámaras en diferentes sectores de la comuna. 5.- Se presta apoyo a Carabineros en el análisis y revisión de registros audiovisuales obtenidos. 6.- Las patrullas móviles envían reportes detallados cada 5 a 10 minutos, señalando las acciones efectuadas y su ubicación. 7.- Se sostiene comunicación constante entre la central y las patrullas móviles para coordinar las operaciones en terreno. 8.- Se verifica de manera permanente el adecuado funcionamiento de las cámaras. 9.- Se organizan patrullajes preventivos en base a la información entregada por las patrullas móviles. 10.- Se realiza la supervisión y seguimiento de los eventos detectados por las cámaras hasta su finalización.



NOMBRE Y FIRMA DEL TRABAJADOR/A



NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR/A